



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Estimado vecino,

Es posible que ya estés informado de las recientes sentencias que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid notificó la semana pasada al Ayuntamiento y por las que se declara nulo el Plan Parcial de Las Vegas.

El motivo de esta carta es para comunicarte personalmente esta circunstancia y hacerte saber que desde el Ayuntamiento se está analizando la situación para determinar las actuaciones a emprender.

El Ayuntamiento aprobó en septiembre de 2010 el Plan Parcial del sector SUZ I-10, que fue recurrido por dos propietarios, D. Jorge Martí Larroya y D. Vicente Mayoral Montesano, en sendos recursos en los que solicitaban al Tribunal la anulación del Plan Parcial y la incorporación del uso industrial en el sector.

Finalmente, el Tribunal ha declarado nulo de pleno derecho al Plan Parcial. Esta decisión inevitablemente afectará a propietarios de parcelas, por lo que la primera preocupación de este Ayuntamiento es intentar minimizar las mismas, dentro de la legalidad, así como mantener informados a todos los interesados.

Se están organizando reuniones informativas, por grupos, para poder informarles directamente y atender las cuestiones que estimen conveniente plantear, por lo que próximamente recibirán la convocatoria correspondiente.

Por otro lado, se está estudiando la situación en la que quedarán las licencias urbanísticas, las que están en trámite y las futuras, por lo que se han tomado medidas preventivas para causar las menores molestias posibles a los interesados.

En cuanto a las viviendas ya ejecutadas y con primera ocupación concedida, esta sentencia no les afecta.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración; desde el Ayuntamiento somos conscientes de la trascendencia que estas sentencias tiene para todos los propietarios en este sector y estamos dedicados a resolverlo en el menor tiempo posible.

Reciba mi mayor consideración,

En Villanueva del Pardillo, a 02 de enero de 2013.  
Fdo.: D. Joaquín Gómez García  
CONCEJAL DELEGADO DE  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
POR DELEGACIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,  
EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011